

Información Mesa Sectorial PAS – 10/02/2017

Orden del Día:

1. Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión del día 31 de enero.

Después de las modificaciones propuestas, se aprueba por asentimiento.

2. Fase de concurso en los procesos selectivos a turno libre.

La Gerencia indica que ha estudiado las propuestas de cada uno de los sindicatos (que la fase de concurso varía desde el 20 % de CSIF hasta el 40 % de UGT que ya propusimos para las convocatorias de consolidación de empleo del 2008) y presenta una propuesta de concurso con una suma del 25 % en la que se valora:

- 5 puntos para antigüedad en la escala y de todas las administraciones a razón de 0,5 puntos por año (10 años de antigüedad el máximo de puntos)
- 10 puntos para los opositores que hubieran superado el primer ejercicio del proceso selectivo anterior de la misma escala.
- 10 puntos para los opositores que hubieran superado el segundo ejercicio del proceso selectivo anterior de la misma escala.

Se inicia la discusión sobre el concepto antigüedad aplicable en este caso, defendemos que la antigüedad a valorar debe ser en la propia universidad, que ha de contar más que la antigüedad fuera de la casa (tal y como se hace en innumerables administraciones). Se plantean opciones como el conocimiento del puesto y formación de la UZ en los puestos convocados, para poder valorar en la fase de concurso el trabajo en la escala dentro de la UZ.

La Gerencia afirma que la antigüedad a valorar en la escala será de la Administración Pública, que es porque piensan que debe de ser así por principios y esgrimen a una sentencia del TS (STS, Sec. 7ª, 25/4/2012, RC 7091/2010) que avala su filosofía. Respecto a la formación indican que no se va a valorar ya que en estas escalas básicas al superar la fase de oposición se demuestra suficiente formación y que además genera problemas a la hora de decidir que cursos se deben de valorar, ya que no se puede valorar únicamente los realizados en la UZ.

UGT le invita a Gerencia a reflexionar sobre los porcentajes propuestos ya que ha habido plazas en procesos que incluso no se aprobaron y que fueron desiertas.

Tras horas de debate y distintas propuestas de Gerencia (2ª propuesta - 10 puntos antigüedad, 5 puntos 1er. ejercicio y 10 puntos 2º ejercicio // 3ª propuesta - 10 puntos antigüedad, 10 puntos 1er. ejercicio y 10 puntos 2º ejercicio // 3ª propuesta - 10 puntos antigüedad, 15 puntos 1er. ejercicio y 5 puntos 2º ejercicio) y contra propuestas de todos los sindicatos la Gerencia hace una oferta final en los siguientes términos:

- 10 puntos de antigüedad a razón de un punto por año en la escala convocada.
- 15 puntos haber aprobado el 1º examen.
- 5 puntos haber aprobado el 2º examen.

Pensamos que hay muchas más personas que se pueden beneficiar de los 15 puntos de haber aprobado el primero que las pocas personas que no han conseguido plaza habiendo aprobado el segundo. Incluyendo una recomendación a los tribunales sobre el número de aspirantes que deben superar la fase de oposición.

UGT solicita que esta recomendación se convierta en una obligación explícita en la convocatoria, Gerencia admite consultarlo con el Gabinete Jurídico y ofrece que superen la fase de oposición un 50% más de aspirante que plazas convocadas.

UGT está dispuesta a firmar el acuerdo siempre que dicho factor alcance el 100% y el Gabinete Jurídico lo admita en las convocatorias, la Gerencia está de acuerdo.

Gerencia de manera definitiva presenta la propuesta a votación de manera que si no sale esta por mayoría de la parte social las convocatorias saldrían con la propuesta presentada inicialmente o bien se convocaría únicamente oposición. UGT vota a favor porque entiende que la Gerencia no va a modificar los criterios ni el porcentaje en lo que se refiere al reconocimiento de la antigüedad y pensamos que la ponderación final puede beneficiar a más compañeros que la presentada inicialmente.

CCOO da su voto positivo, CGT y SOMOS dicen que tienen que debatir la propuesta antes de dar su voto.

3. Ruegos y preguntas.

Se decide trasladar este tema a la próxima Mesa Sectorial a celebrar.